

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

(32)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil veinte, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D^a Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D.^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D. Alberto Pastor Campillo, Viceinterventor.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2020.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2020.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Adjudicación del contrato de suministro para la adquisición de 11 casetas stand para eventos organizados por el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, a favor de SONOMOBEL, S.L.:

- Precio 41.226,00 € más 21% de IVA.
- Mejora en los plazos de entrega: Reduce 4 semanas.
- Plazo de garantía: 4 años total.

Todo ello como resultado de la aplicación de los aspectos objeto de negociación recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento.

Candidato	Oferencia económica	Reducción plazos de entrega	Plazo de garantía	Cumple especificaciones técnicas	Mejoras técnicas presentadas con las que faciliten el montaje, desmontaje y transporte de la caseta	Memoria técnica de prestación del servicio, propuesta técnica que propone el licitador y tiempos de ejecución	Solución técnica para unir casetas formando filas	Por sus características estéticas
SONOMOBEL, S.L.	41.226,00	4 semanas	4 años	Si	Patas de nivelación. Las casetas son totalmente modulares. El tiempo medio garantizado de montaje es de 1 hora por caseta con 2 operarios dispuestos y con cierto entrenamiento. El peso del elemento más pesado nunca supera los 34 Kg así que 2 personas pueden montar sin necesidad de ayudas mecánicas (ni carretillas ni grúas).	La empresa ofrece realizar el montaje de una o 2 unidades con distintos acabados consecuentes con las características expuestas en la licitación para escoger el modelo más adecuado al ayuntamiento, cumpliendo con el plan de entrega.	La unión entre casetas es sencilla, rápida y no necesita dejar espacio alguno entre ellas, ya que simplemente se solapan los techos entre si.	Por sus estética funcional y sobria se adapta a cualquier uso y cualquier lugar la ciudad (zona histórica, Residencial, Parques y Plazas)
MADERAS IMPREGNADAS PARA EL EXTERIOR, S.L.	40.850,00	2 semanas	3 años	Si	Paredes intercambiables. Materiales en acero inoxidable. Solo se requieren dos personas, sin cualificación especializada, y con pocas herramientas. No se requiere grúa, ni trabajo en altura.	Se mejora en que pueden hacerse distintos tamaños de caseta: 4.000, 7.200, 9.600 mm.		

2.2 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de las **obras de nuevo cambio de césped sintético y riego en el Campo de Fútbol “San Telmo” de Palencia**, con un presupuesto total de 232.000,00 €, IVA incluido.

3.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

3.1 Aprobación de la 1ª Certificación de las obras de Rehabilitación y Regeneración del Parque de los Jardinillos y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma (Actuación Edusi).

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2020-3-15100-62700	1ª Cert. Obra Rehabilitación y Regeneración del Parque de los Jardinillos Actuación EDUSI FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	43.176,79

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes:

1. Resolución de la convocatoria de subvenciones a Asociaciones Culturales para Proyectos y Actividades Culturales en el año 2020, en régimen de concurrencia competitiva.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la resolución de la convocatoria de subvenciones a Asociaciones Culturales para proyectos y actividades culturales en el año 2020, y conceder subvención a las asociaciones siguientes por importe máximo total de 15.000 €, desglosado de la siguiente forma:

Nº	SOLICITANTE	PROYECTO	IMPORTE (€)
1	ASOCIACIÓN MUSICAL CALANDRIA	Festival de Guitarra	4.000,00
2	CINE CLUB CALLE MAYOR	Ciclo de cine	1.200,00
3	ASOC. ESP. CONTRA EL CÁNCER	Publicación de libro de relatos	300,00
4	A. C. ETNOGRÁFICA SAN ANTONIO	Taller de canto y percusión tradicional	400,00
5	A. C. CULTURAL MURIEL	Exposición de fotografía	200,00
6	ASOC. AUDIOVISUAL BLACKCLAP	Festival de cine fantástico	1.800,00
7	ONG CAZASONRISAS	Cursos "El arte del clown"	300,00
8	ASOC. MUJERES DIVERSAS EN RED	Coral de voces femeninas	300,00
9	ASOC. AMIGOS DE LA CANEJA	La Caneja en concierto	1.900,00
10	A.C. ARTISTAS PALENTINOS	Intervención en medianeras con arte mural	4.000,00
11	CAMERATA BELLA DESCONOCIDA	Concierto "Navidades de Aniversario"	600,00
TOTAL			15.000

2. PERSONAL. APROBACIÓN DEL LISTADO DE INCIDENCIAS, NÓMINA SEPTIEMBRE 2020.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar, con carácter previo a su inclusión en la nómina del presente mes de **septiembre**, el listado de incidencias presentado por las distintas Jefaturas y Delegaciones de Servicios, para su correspondiente abono, una vez debidamente valoradas y comprobada la existencia de crédito suficiente, encontrándose los justificantes de estos abonos en el expediente de variaciones.

4.- INFORMES.

D. Mario Simón Martín, Presidente, informó de la huelga de los trabajadores de Urbaser, S.A., concesionaria de este Ayuntamiento. Que hoy se va a celebrar un acto de conciliación y vista, en su caso. Lo que los trabajadores reclaman ha sido publicado en los medios de comunicación. La situación, al parecer, es tensa, pues ahora, a los trabajos anteriores de recogida de residuos, hay que unir la de papel y el cartón, de reciente adjudicación. Que desconoce los pormenores, si bien el contrato de la recogida de papel y cartón es distinto, y debe cumplirse en los términos en los que ha sido adjudicado; sí se precisa contratar más trabajadores, ese es un problema de la empresa, a quien corresponde formar a sus empleados y pagarles los salarios correspondientes.

Que el Ayuntamiento estará presente en el acto de conciliación, pues le interesa conocer la problemática laboral de la empresa adjudicataria y sus trabajadores, por si ello tiene incidencia en el cumplimiento de los pliegos y del contrato en general. Si no se hace bien y la problemática incide negativamente en el contrato, el Ayuntamiento actuará como se establece en el mismo y en la legislación contractual aplicable.

Dª Sonia Lalanda Sanmiguel dijo que la ciudad no resiste más basuras sin recoger.

D. Mario Simón Martín aclaró que el Ayuntamiento de Palencia tiene la obligación de cumplir el contrato y así se hará.

Dª Sonia Lalanda Sanmiguel preguntó quien era el funcionario responsable de ese contrato, pues lo preguntó en la Comisión Informativa y no se le respondió.

D. Mario Simón Martín contestó que D. Gabriel Rubí Montes, Jefe del Servicio de Medio Ambiente, si bien, señaló, tiene mucha acumulación de tareas y no puede realizar la vigilancia total que sería necesaria; que por ello el equipo de gobierno quiere que exista un puesto cuya misión específica consista en llevar a cabo el seguimiento y control de la adecuada ejecución de contratos como el indicado; que se está estudiando esa posibilidad, por si resultase necesario incluirlo en la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

Dª Sonia Lalanda Sanmiguel recordó que la Ley de Contratos del Sector Público ya prevé y exige que exista un responsable de cada contrato.

D. Mario Simón Martín contestó que el contrato ya lo tiene, si bien, reiteró que no es suficiente y se considera preciso que haya una persona que lleve a cabo el seguimiento y control del contrato, con toda la intensidad que se requiere. Recordó que el primer día en que comenzó la recogida del papel y cartón, por la empresa adjudicataria, se produjo un accidente y otra baja de personal más. Se ha juntado un poco todo, pero lo cierto es que es un problema de la empresa y ella es quien tiene que solucionarlo, no el Ayuntamiento de Palencia.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y dos minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.